PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 10 de diciembre de 2021

Señor
FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
SUPERVISOR CONTRATO No. **2149297**
Cargo del supervisor Coordinador
Centro CASA
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes diciembre del año 2021

Referencia: No 2149297 del año 2021

Zoila Elisa Gómez Ayala, identificada con la cédula de ciudadanía No.63303068 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro CASA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES ($ 39.000.000) PESOS MCTE. Incluido IVA, mas una adición de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTAMIL ($1.690.000) PESOS MCTE. Incluido IVA, más adición DOS de DOSCIENTOS SECENTAMIL ($260.000.00) PESOS MCTE. Incluido IVA, quedando un valor total de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTAMIL ($40.950.000) PESOS MCTE cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, el valor que corresponde a la prestación del servicio durante un mes contable es TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL ($ 3.900.000) PESOS MCTE.

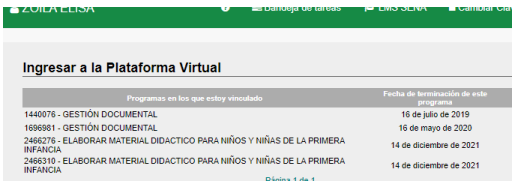
Páguese al contratista en la cuenta # 0560046060003657 Corriente de Davivienda

Plazo: Será hasta el (15) de (diciembre) de 2021.

OBJETO:
Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

Obligaciones Especificas: *(Trascriba las obligaciones especificas del contrato, dentro del siguiente cuadro)*

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Orientar el desarrollo de las competencias de los aprendices en el área del programa de formación titulada, complementaria y/o virtual	Impartir formación complementaria “ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA” de las fichas: 2466276, 2466310	
2	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciado oportunamente.	Complementaria virtual “ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA NIÑAS Y NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA” de las fichas: 2466276, 2466310	
3	Cumplir con el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el Sena indique		
5	Participar de reuniones, Capacitaciones y comités citados y/o delegados por la Subdirección del centro.	Seguimiento a cotizaciones para el ITEM 9	LOTE 9 ITEM CAJAS Y EMPAQUES 

			CONFERENCIA KIKE RAMIREZ 
6	Acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) s/n Ley 1150/2007 y Ley 1562/2012	Realizar las afiliaciones respectivas en cada sistema	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Nota 2: Dando cumplimiento a la Circular No. 43 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se establece el calendario de radicación de planillas de pago de contratistas y atendiendo lo señalado por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Santander, mediante correo electrónico del 19 de enero de 2021; se procede a realizar el pago de los contratistas dentro del mes, por lo anterior, se deja constancia que a la presente fecha se lleva una ejecución correcta del contrato y que no se prevé alguna circunstancia que indique que hasta finalizar el mes, se presente una novedad que cause la interrupción del contrato y que por esto se recomienda el pago del mes completo

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No: 4421053971 de la planilla, expedida por SOI correspondiente al mes de noviembre de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Zoila Elisa Gómez Ayala
Contratista
C.C. No. 63303068

Recibí a satisfacción:

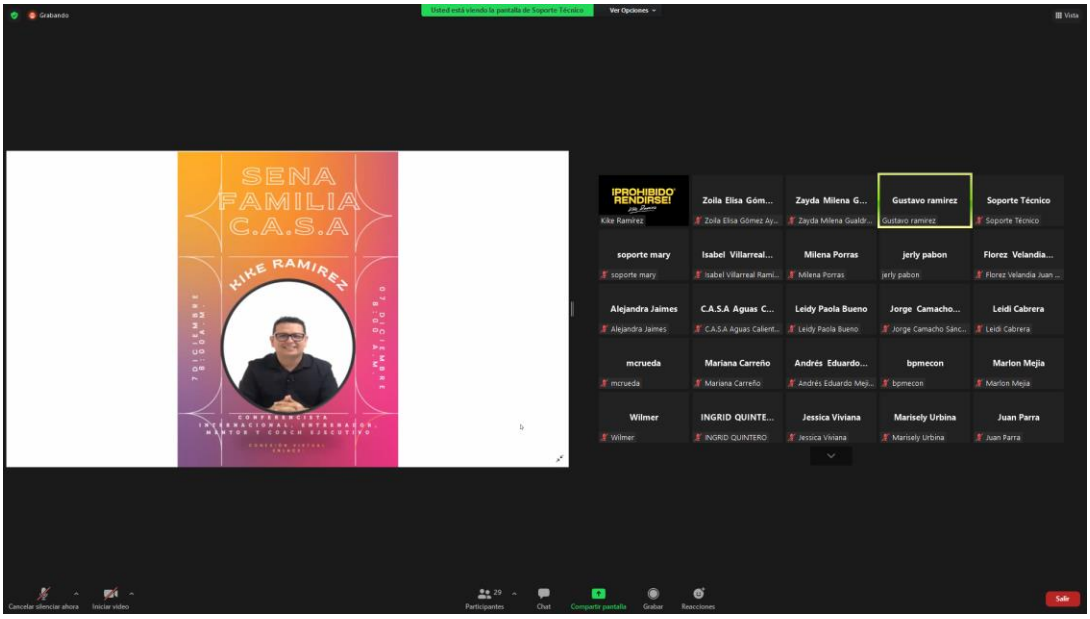
Francisco Luis Garnica Corrales
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2149297 del año 2021
Coordinador académico

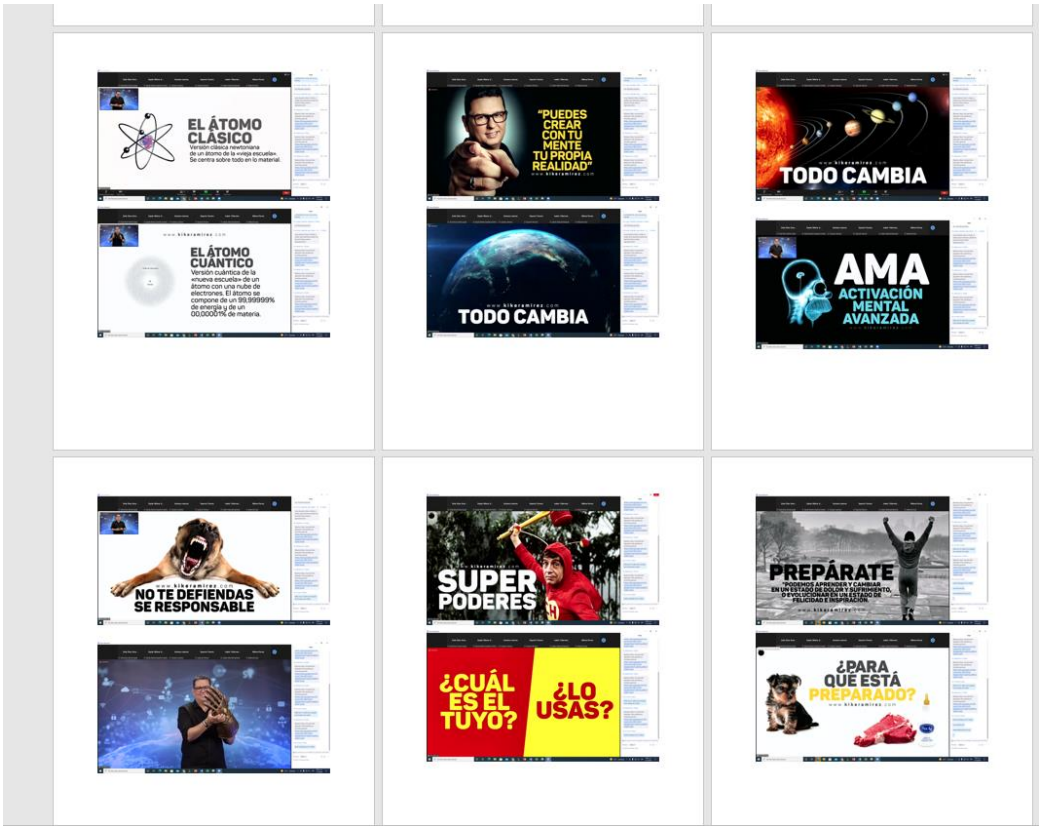
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.2149297 – ZOILA ELISA GÓMEZ AYALA

Evidencia 1- Asistencia reuniones capacitaciones programadas por el sena

CONFERENCIA KIKE RAMIREZ





LOTE 9 ITEM CAJAS Y EMPAQUES

Seguimiento a solicitud de cotización

Solicitud Cotización

Zoila Elisa Gomez Ayala <zegomez@misena.edu.co> jue, 21 oct 12:17

para Ventas

Responder

Cordial saludo señores Cristalería la Paz:

Es un gusto saludarles, mi nombre es Zoila Elisa Gómez Ayala, instructora del SENA CASA Piedecuesta. Nos encontramos en el proceso de programar la adquisición de implementos para kla elaboración de productos durante la etapa de formación.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar cotización de los elementos descritos en el documento anexo, donde se presentan los elementos requeridos y descripción de cómo presentarlos. En caso de no contar con algunos de ellos favor omitirlos.

Somos entidad oficial y por lo tanto se requiere realizar algunos descuentos, le agradezco tener en cuenta esta condición al momento de informar los precios.

Les agradezco informar en qué tiempo es posible disponer de esta cotización. Junto a la firma describo mis datos.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Zoila Elisa Gómez Ayala

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.2149297 – ZOILA ELISA GÓMEZ AYALA

Evidencia 2 – Materiales elaborados en la complementaria






REDMI NOTE 9
AI QUAD CAMERA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2149297 del año 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ZOILA ELISA GÓMEZ AYALA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de Ciudadanía No 63303068 de Bucaramanga

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual conforme a los modelos formativos establecidos del CASA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Competencias a desarrollar Red Gestión Administrativa y Financiera: Proyectos de formación complementaria virtual en la familia Contabilidad y Finanzas. Formulación de proyectos: Proyectar el mercado de acuerdo con la categoría del producto, necesidades y expectativa de consumidores y/o usuarios. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA. Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.

OBLIGACIONES GENERALES: 1. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, EL CONTRATISTA también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar **2.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: a. Procurar el cuidado integral de su salud. b. El contratista informará al SENA la ARL a la cual desea afiliarse, para lo cual el Centro de Formación establecerá los procedimientos para afiliación a la ARL seleccionada por el contratista e informará por escrito la fecha a partir de la cual quedó afiliado al sistema de riesgos laborales. (Art. 4 Decreto 723 de 2013). c. El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo a la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones del contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996). d. Los Elementos de Protección Personal que requiera el contratista para la ejecución del objeto del mismo correrán por su cuenta y antes de iniciar la ejecución el Supervisor le informará por escrito la clase y cantidad de elementos que se requieren y verificará sus condiciones de acuerdo con el tipo de riesgo a que esté expuesto. (Decreto 723 de 2013, art. 16 numeral 2). e. Exámenes médicos preocupacionales. El contratista deberá hacer entrega del examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18) f. El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecida por la entidad al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual. (Decreto 1443 de 2014 arts. 5 y 10). g. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades

laborales. h. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. i. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. j. Presentar el certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como documento requerido para el primer pago de honorarios. k. Asistir y realizar las actividades de capacitación presenciales o virtuales programadas por el grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de SIGA. **3**. vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. **4.** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **5**. En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos del mismo, los aspectos e impactos que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales **6.** El contratista debe contribuir a la planeación que realice el centro para definir las acciones de la siguiente vigencia, siguiendo solicitud e indicaciones de la Subdirección, igualmente debe apoyar la supervisión de los contratos que le sean informados por la Subdirección del centro; el contratista debe informar oportunamente las características físicas de elementos (equipos, insumos) relacionados con su proceso, participar de reuniones y/o comités citados y/o delgados por la Subdirección de centro, mantener informado al supervisor y a la Subdirección de centro en forma continua y oportuna las tareas efectuadas así como las eventualidades que afecten el desarrollo del contrato. **7.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARAGRAFO PRIMERO:** Con la suscripción de este contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes judiciales y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice EL CONTRATISTA en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor. **PARAGRAFO TERCERO**: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Atención al Sector Agropecuario C.A.S.A

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Diez (10) Meses

PLAZO TOTAL: Diez (10) Meses y quince (15) Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO*:* 1 de febrero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 15 de diciembre de 2021.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 1 de febrero de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) MCTE incluido IVA.

VALOR TOTAL CONTRATO: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTAMIL ($40.950.000) PESOS MCTE incluido IVA

SUPERVISOR: FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 88.155.759 de Bucaramanga.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO_X_

TIEMPO	CAUSALES	ACTAS No.

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$40.950.000
Valor Ejecutado	$40.950.000
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2256870, 2256872, 2256876, 2256886 complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2274497, 2274499, 2274500, 2274502 complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2301452, 2301453, 2301454, 2301455 complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2319079, 2319080, 2319081, 2319082 complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2340700, 2340701, 2340702, 2340708, complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2358408, 2358409, 2358410, 2358411, complementaria virtual “Cuentas Contables” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2383644, 2383650, 2383651, 2383653, complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2403247, 2403248, 2403249, 2403250, complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2423119, 2423120, 2423121, 2423128, complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2442426, 2442427, complementaria virtual “Cuentas Contables” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2443124, 2443125, complementaria virtual “Análisis Financiero” de 40 horas.
Impartir formación realizando las actividades de apertura, ejecución y cierre de la fichas No. : 2466276, 2466310, complementaria presencial “Elaboración de material didáctico para niñas y niños de la primera infancia” de 40 horas.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ZOILA ELISA GOMEZ AYALA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO

FECHA INICIAL: 01/12/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 15/12/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2466310 - ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ORIENTAR PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 6 AÑOS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ELABORAR MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROMOVER EL DESARROLLO INFANTIL Y LAS COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 47,90

FICHA DE APRENDIZAJE: 2466276 - ELABORAR MATERIAL DIDACTICO PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ORIENTAR PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LOS NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 6 AÑOS, DE ACUERDO CON EL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ELABORAR MATERIAL DIDÁCTICO PARA PROMOVER EL DESARROLLO INFANTIL Y LAS COMPETENCIAS EN LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 6 AÑOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 39,90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	87,80

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: ZOILA ELISA GOMEZ AYALA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO